

**de los dichos señores oficiales esta carta de poder cogi e de su pedimyento escrevi e saque en esta publica forma, segun que ante my paso. E por ende, en testimonyo de verdad fize aquy este myo sygno. Benyto Rruyz, escryuano”.**

Un documento de **Compraventa** es motivado por la adquisición de bienes muebles o inmuebles por parte de una corporación o particular a otras corporaciones o particulares. El que vamos a tomar como modelo es la venta de las tierras de Fuenquemadilla por Mateo Sánchez al concejo albacetense, tierras que en su momento (3-XI-1346) don Juan Manuel donó, y cuyo diploma de donación se incorpora (11). Estas son las partes del documento:

1.-Indicación en primera persona de los propietarios (marido y mujer).

2.-Manifestación de la voluntad de venta:

“fago traspasacion e vencion...”

3.-Ubicación de las tierras vendidas:

“tierras de pan llevar, que son en la Fuenquemadilla, termyno de la noble çibdad de Chinchilla...”

4.-Títulos de propiedad:

“que estan dentro en el eredamyento de vna eredad, que yo crede del dicho Mateo Sanchez, my padre...”

5.-Destinatarios de la venta:

“A vos, el conçejo e vnyversidad de la dlcha villa de Albaçete”.

Pueden indicarse, como en este caso, algunos de los motivos de la venta.

6.-Precio de la venta:

“tres myll seteçientos maravedis...”

7.-Privilegio de donación primera.

8.-Indicación de los distintos poseedores de la misma hasta su actual propietario.

9.-Fórmula de traspaso de la propiedad absoluta:

“E vos los doy con todas sus entradas e salidas e derechos e pertenencias, e desde agora me desapodero de las dlchas tierras, e pongo a vos, el dicho conçejo en la tenençia e posesyon de las dichas tierras pa agora e pa syenpre jamas...”.

10.-Testigos firmantes.

11.-Data tópica y crónica.

12.-Firmas autógrafas.

En este diploma de la primera mitad del s. XVI vemos ya perfectamente

---

(11) CARRILERO MARTINEZ, Ramón, o.c. págs. 123-124 y 188-189.